

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316504
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29011412 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	1/6
			

Satisfactorio

La información pública del título a través de la página web del mismo es muy completa y se encuentra actualizada, de manera que asegura la toma de decisiones antes, durante y al finalizar la titulación. La información está agrupada en diversos apartados destinados a los posibles interesados (información sobre perfil de ingreso, matrícula, plan de estudios), estudiantes (guías docentes, orientación, TFM, calendario, profesorado), e indicadores de calidad.

En el informe de seguimiento se recomienda publicar en la página web el plan de mejora del Título.

En el autoinforme se presenta como evidencia un enlace que da acceso al plan de mejora. El plan de mejora para el curso 2020/21 tiene acceso público desde la web. Por tanto se concluye que la recomendación ha sido atendida y resuelta.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. El autoinforme generado por los responsables del título muestra perfectamente la estructura y funciones del Sistema de Garantía de Calidad del título. En este autoinforme, el bloque centrado en el SGC cuenta con una especial atención que muestra la labor desarrollada por los responsables del título para mejorar la calidad del título.

El título cuenta con un Plan de Mejora Anual, en el que se recoge el análisis de la información del título y propone elementos de perfeccionamiento. Sería interesante poder contar, como evidencia y herramienta para la monitorización de los procesos de mejora, con las actas de la Comisión Académica del Máster (no están disponibles).

Según lo recogido en el autoinforme del Título, el análisis valorativo del funcionamiento del Título se realiza, en primer lugar, por parte de la Comisión Académica del Máster, en segundo lugar, por la Comisión Académica y de Calidad del Centro, y finalmente las decisiones se refrendan en Junta de Facultad.

En el autoinforme se afirma que, hasta el curso 2016-17, la plataforma para la gestión documental fue ISOtools. Desde el curso 17-18, toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el informe de seguimiento de 2020 se recomienda incluir todas las recomendaciones del informe de verificación y dar respuesta de manera individual en su apartado correspondiente a cada una de ellas. El autoinforme de 2021 contempla la recomendación, por lo que se puede considerar resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar como evidencia, los acuerdos de las reuniones de la Comisión Académica del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	2/6
			

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada sobre el desarrollo del Título y el cumplimiento de la memoria verificada es amplia, incluyendo desde la normativa del vicerrectorado de estudios de la UMA a la documentación actualizada de horarios. No se observan problemas en el desarrollo de las enseñanzas. La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (cuestión que afecta en general a todos los títulos del sistema de educación superior español).

Las evidencias aportadas muestran que no ha habido dificultades de implantación destacables. No se supera el número de alumnado matriculado previsto en la memoria verificada, aunque las solicitudes en la fase de prematrícula son muy numerosas.

Las guías docentes están bien estructuradas y cuentan con todos los contenidos necesarios.

La guía docente de TFM se complementa con otra documentación (normativa, cronograma, plantilla de evaluación), que facilita su seguimiento por parte del estudiantado. En cuanto a la prácticas externas, la documentación complementaria también es adecuada. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

No ha habido recomendaciones a este criterio en procesos previos.

4. Profesorado

Insuficiente

La información aportada sobre el personal académico implicado en el título es mejorable. El autoinforme remite a la memoria verificada para mostrar el claustro de profesores, y en la web aparece un listado de docentes responsables de las distintas asignaturas, pero no se aporta información curricular sobre los mismos. En el autoinforme no aporta información ni sobre la experiencia docente e investigadora de los docentes (número de sexenios y quinquenios), ni sobre los puestos que ocupan. Se recomienda aportar esa información en futuros procesos de renovación de la acreditación y seguimiento, así como hacerla pública a través de la web de la titulación.

La información aportada en el autoinforme y la que se puede consultar en la web del título no permite saber si el perfil profesional del profesorado encargado de dirigir el TFM es el adecuado. Los protocolos de elaboración sí que están bien elaborados.

Los resultados de la evaluación docente están disponibles en la web de la Universidad de Málaga. El nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente es elevada: una media de 4,51 puntos sobre 5 en 2020/21.

En el informe de seguimiento aparecen tres recomendaciones:

- Se recomienda analizar los mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal.

Las evidencias aportadas en el autoinforme permiten considerar esta recomendación atendida y resuelta. Los datos de satisfacción del alumnado a este respecto lo ratifican: 3.88 puntos sobre 5.

- Se recomienda aumentar el número de centros de prácticas. Las medidas tomadas en este sentido, que pueden verse en el autoinforme, permiten considerar esta recomendación como atendida y en proceso de resolución.

- Se recomienda aumentar la participación en proyectos de innovación docente.

En el autoinforme se presentan datos que muestran que se ha atendido y resuelto la recomendación: son varios los proyectos de innovación desarrollados en el curso 2021/22.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación: R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	3/6
			

- Se deben aportar datos sobre el claustro de profesores del Título: currículum vitae breve de cada uno de ellos, número de sexenios y quinquenios, categoría profesional.
- Se deben aportar evidencias sobre la adecuación del profesorado encargado de dirigir TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Las infraestructuras y recursos materiales con los que cuenta el título son suficientes, aunque mejorables. Atendiendo a la valoración de la satisfacción del alumnado, información disponible en la web de la UMA, los recursos son bien valorados por el estudiantado: en 2019/20 las instalaciones son puntuadas con 3.50 puntos sobre 5, y en 2020/21 con 4 puntos sobre 5.

Los servicios del centro son valorados en un nivel parecido: 3.68 sobre 5 el último curso del que hay datos, 2018/19. Es un título presencial. Las enseñanzas semipresenciales y online se realizan como medidas tomadas puntualmente para afrontar las necesidades derivadas de la situación pandémica del COVID19. Todas ellas aparecen descritas en el autoinforme.

En el autoinforme se describen las acciones de orientación con las que cuenta el título. Son variadas (sesiones de orientación inicial, tutorías), y son bien valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción (4,75 puntos sobre 5 en la encuesta de 2020/21).

La información aportada en el autoinforme sobre las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas es suficiente. No hay datos sobre el nivel de satisfacción de las prácticas externas curriculares.

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda:

Adecuar el aula con mobiliario flexible más apropiado y adaptado a la metodología de enseñanza-aprendizaje.

- Aumentar la variedad, calidad y cantidad de plazas de prácticas.
- Fortalecer los servicios de orientación académica y profesional.
- Implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

En todos los casos las evidencias aportadas en el autoinforme muestran que se han atendido las sugerencias, pero se encuentran en proceso de resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben continuar las acciones tendentes a resolver las recomendaciones del informe de seguimiento de 2020.
- Se deben aportar datos sobre el nivel de satisfacción de las prácticas externas curriculares.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los indicadores de los resultados del título (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia) son, por lo general, muy positivos, por encima del 95% en el curso 2020/21. La tendencia con respecto a los dos cursos anteriores es al alza. Pueden consultarse los datos tanto en la web de la Universidad como en la del título. Sin embargo, no se aportan datos sobre TFM ni sobre prácticas.

El grado de satisfacción del profesorado para con el título es elevado. Así, el profesorado muestra una valoración positiva sobre el título, con 3,92 y 4,33 en los cursos 2018-19 y 2019-20 respectivamente. En cuanto al alumnado, de las evidencias aportadas se concluye que el grado de satisfacción sobre la actividad del profesorado es muy alta, con 4,40 y 4,20, en los cursos 2018-19 y 2019-20 respectivamente.

En el informe de seguimiento del título de 2020 aparece:

Código Seguro de Verificación: R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda aportar indicadores relativos al TFM y prácticas.

Se encuentra en proceso de resolución, pues sigue sin aportarse datos sobre TFM y prácticas. Por otro lado, se echa en falta monitorización de la inserción laboral así como análisis del grado de satisfacción del colectivo PAS.

Recomendaciones:

- Se recomienda monitorización de la inserción laboral así como análisis del grado de satisfacción del colectivo PAS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aportar indicadores relativos al TFM y prácticas.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar como evidencia, los acuerdos de las reuniones de la Comisión Académica del Título.

4. Profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aportar datos sobre el claustro de profesores del Título: currículum vitae breve de cada uno de ellos, número de sexenios y quinquenios, categoría profesional.

- Se deben aportar evidencias sobre la adecuación del profesorado encargado de dirigir TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben continuar las acciones tendentes a resolver las recomendaciones del informe de seguimiento de 2020.

- Se deben aportar datos sobre el nivel de satisfacción de las prácticas externas curriculares.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda monitorización de la inserción laboral así como análisis del grado de satisfacción del colectivo PAS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aportar indicadores relativos al TFM y prácticas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	5/6
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFG5UWRVRN8PFLGQ04VJZLPWF6	PÁGINA	6/6
			